

## JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

### INGEVEC S.A.

En Santiago, a 6 de julio de 2011, siendo las 13:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Apoquindo N° 4.775, piso 19, comuna de Las Condes, se reunió la Junta Extraordinaria de Accionistas de **Ingevec S.A.** (en adelante también la “**Sociedad**”). Presidió la Junta su titular don Francisco Vial Bezanilla y actuó en calidad de Secretario el Gerente General de la Sociedad don Enrique Besa Jocelyn-Holt.

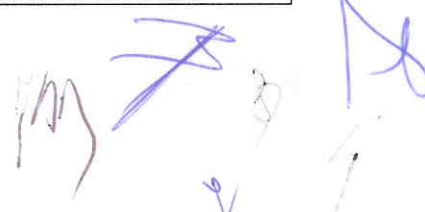
#### I. Asistencia

Estuvieron presentes en la Junta los siguientes accionistas, representados en la forma que en cada caso se indica:

#### ACCIONISTAS

#### N° ACCIONES

Inversiones Los Cipreses Limitada, representada por don José Antonio Bustamante Bezanilla, por	177.933.000 acciones
Inversiones y Asesorías Marara Limitada, representada por don Francisco Vial Bezanilla, por	177.933.000 acciones
Asesorías e Inversiones Santo Domingo Limitada, representada por don Enrique Besa Jocelyn-Holt, por	177.933.000 acciones
Asesorías e Inversiones La Aurora Limitada, representada por don Enrique Dibarrart Urzúa, por	29.610.000 acciones
Inversiones Los Lirios Limitada, representada por don Gonzalo Sierralta Orezza, por	17.766.000 acciones
Inversiones y Asesorías Génesis Limitada, representada por don Aldo Marcelo Balocchi Huerta, por	18.900.000 acciones
Inversiones y Asesorías Proyecta Limitada, representada por don Ricardo Alberto Balocchi Huerta, por	18.900.000 acciones
Asesorías e Inversiones Desarrollos del Maipo Limitada, representada por don Rodrigo Bernardo González Yutronic, por	11.025.000 acciones
<b>Total</b>	<b>630.000.000 de acciones</b>



Se dieron por aprobados por la Junta los poderes de quienes se hicieron representar en ella, los que estaban extendidos en forma legal.

Encontrándose presentes o debidamente representadas en esta Junta la totalidad de las 630.000.000 de acciones emitidas con derecho a voto, esto es, la totalidad de las acciones emitidas por la Sociedad, que, a esta fecha se encuentran suscritas y pagadas, esto es, en exceso del quórum necesario para celebrar Juntas Extraordinarias de Accionistas para tratar las materias que le son propias, el Presidente declaró constituida la Junta. Se dejó expresa constancia que las 270.000.000 de acciones emitidas por la Sociedad en virtud del aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 23 de marzo de 2011, cuya Acta fue reducida a escritura pública con fecha 24 de marzo de 2011 en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Cocha, no tienen derecho a voto, toda vez que a la fecha ninguna de ellas ha sido suscrita.

El señor Presidente explicó que, de conformidad con lo prescrito en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y sus modificaciones posteriores (en adelante la “Ley”), tienen derecho a participar en la presente Junta, con voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a esta fecha. Agregó que en esta situación se encuentran todos los accionistas presentes y/o representados.

## **II. Formalidades Legales**

El Presidente pidió dejar constancia en el Acta que las formalidades legales de convocatoria fueron omitidas, toda vez que la presente Junta ha sido autoconvocada por los accionistas presentes y representados, quienes son titulares de la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, conforme lo permite el artículo 60 de la Ley.

Asimismo, se dejó constancia que la Superintendencia de Valores y Seguros (“SVS”) y la Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores (“BCS”), fueron debidamente notificadas de la celebración de esta Junta Extraordinaria de Accionistas por comunicación de fecha 4 de julio de 2011.

## **III. Votaciones en la Presente Junta**

Conforme lo permite el artículo 62 inciso 4° de la Ley y la Norma de Carácter General N° 273 de 13 de enero de 2010 de la SVS, el señor Presidente propuso a la Junta omitir la votación de una o más de las materias que serán sometidas a la consideración de la misma, procediendo por aclamación.

Luego de una breve deliberación sobre la materia, los accionistas acordaron en forma simultánea y por unanimidad, omitir la votación de una o más de las materias que serán sometidas a su consideración en esta Junta, procediendo por aclamación.

V

Handwritten signatures in blue ink, including a large 'A' and other illegible marks.



#### IV. Hoja de Asistencia y Firma del Acta

El señor Presidente hizo firmar la hoja de asistencia que ordena la Ley y se acordó, por aclamación unánime, que el acta de esta Junta sea firmada por el Presidente, el Secretario y por todos los accionistas presentes y/o representados en ella.

#### V. Objeto de la Junta

El Presidente señaló que esta Junta tenía por objeto conocer y pronunciarse respecto de las siguientes materias:

- a) Informar a la Junta: (i) la inscripción de la Sociedad y sus acciones en el Registro de Valores que lleva la SVS; (ii) la inscripción de las acciones de la Sociedad en la BCS; y (iii) del término del período de oferta preferente; y
- b) Facultar al Directorio para que determine el precio final de colocación de las acciones de pago emitidas con cargo al aumento capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 23 de marzo de 2011.

#### VI. Desarrollo de la Junta

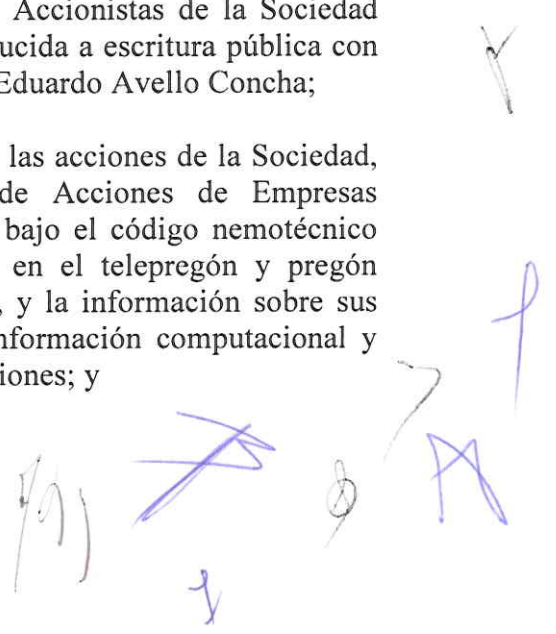
##### A. Información a la Junta.

El señor Presidente puso en conocimiento de la Junta los siguientes hechos:

(i) Que la Sociedad fue inscrita en el Registro de Valores que lleva la SVS bajo el N° 1.077, con fecha 7 de junio de 2011. Asimismo, con igual fecha y bajo el mismo número de registro, la SVS inscribió la cantidad de 630.000.000 de acciones nominativas ordinarias de una misma serie, totalmente suscritas y pagadas;

(ii) Que con fecha 7 de junio de 2011, la SVS inscribió en el Registro de Valores bajo el N° 929 la emisión de 270.000.000 de acciones de pago, sin valor nominal, de una única serie, para ser transadas en los mercados para empresas emergentes, correspondientes al aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 23 de marzo de 2011, cuya acta fue reducida a escritura pública con fecha 24 de marzo de 2011 en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha;

(iii) Que con fecha 24 de junio de 2011, la BCS inscribió las acciones de la Sociedad, pudiendo cotizarse éstas oficialmente en el Mercado de Acciones de Empresas Emergentes de la BCS, a contar del 24 de junio de 2011, bajo el código nemotécnico "INGEVEC". Las acciones de la Sociedad se negociarán en el telepregón y pregón conjuntamente con las demás acciones inscritas en la BCS, y la información sobre sus transacciones será difundida a través de los sistemas de información computacional y boletines de la BCS también conjuntamente con todas las acciones; y



(iv) Que respecto al período de oferta preferente de suscripción de las acciones de pago emitidas con cargo al aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 23 de marzo de 2011: (x) con fecha 9 de junio de 2011 se publicó el aviso a que se refiere el artículo 104 del Reglamento de la Ley en el diario La Nación.cl y se envió a los accionistas la comunicación requerida en la Norma de Carácter General N° 118 de la SVS de fecha 15 de mayo de 2011 y sus modificaciones posteriores; (y) con fecha 20 de junio de 2011 se publicó el aviso que da inicio al período de opción preferente señalado en el artículo 29 del Reglamento de la Ley en el diario La Nación.cl; y (z) con fechas 20 de junio, 28 de junio y 6 de julio de 2011, la totalidad de los actuales accionistas de la Sociedad renunciaron a su derecho de opción preferente de suscripción de las referidas acciones de pago, quedando de esta forma disponibles para ser ofrecidas libremente a terceros.

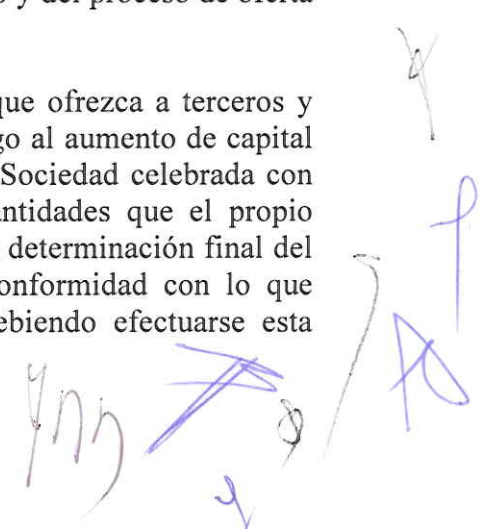
B. Determinación de Precio Final de Colocación:

El señor Presidente propuso a la Junta que, encontrándose disponible a esta fecha la totalidad de las acciones emitidas con cargo al aumento de capital antes referido para ser ofrecidas libremente a terceros, y habiendo transcurrido 120 días contados desde la fecha de celebración de la Junta Extraordinaria de Accionistas que acordó el citado aumento de capital, se hacía necesario facultar nuevamente al Directorio de la Sociedad para que ofrezca a terceros y coloque libremente tales acciones de pago, en las oportunidades y cantidades que el propio Directorio determine, pudiendo el Directorio proceder a la determinación final del precio de colocación a terceros de las nuevas acciones de pago, de conformidad con lo que dispone el artículo 28 del Reglamento de la Ley. Esta colocación deberá efectuarse a terceros dentro del plazo de 120 días contado desde la fecha de la presente Junta, a través del mecanismo de subasta de libro de órdenes establecido en el Manual de Operaciones en Acciones de la BCS.

VII. Acuerdos

Sometidas las materias antes señaladas a la consideración de la presente Junta, los accionistas presentes y/o representados con derecho a voto, por aclamación unánime, acordaron:

- a) Tomar conocimiento de la información que fue entregada por el señor Presidente respecto a la inscripción de la Sociedad y sus acciones en el Registro de Valores que lleva la SVS, a la inscripción de las acciones en la BCS y del proceso de oferta preferente de suscripción de acciones; y
- b) Facultar ampliamente al Directorio de la Sociedad para que ofrezca a terceros y coloque libremente las acciones de pago emitidas con cargo al aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 23 de marzo de 2011, en las oportunidades y cantidades que el propio Directorio determine, pudiendo el Directorio proceder a la determinación final del precio de colocación a terceros de tales acciones, de conformidad con lo que dispone el artículo 28 del Reglamento de la Ley, y debiendo efectuarse esta





colocación a terceros dentro del plazo de 120 días contado desde la fecha de la presente Junta, a través del mecanismo de subasta de libro de órdenes establecido en el Manual de Operaciones en Acciones de la BCS.


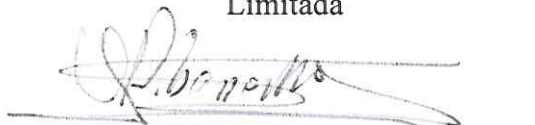
### VIII. Tramitación de Acuerdos

La presente Junta, por aclamación unánime, acordó que todos los acuerdos adoptados en esta Junta se entiendan aprobados por la sola circunstancia de suscribirse la correspondiente Acta de la misma y se facultó a los señores Eugenio Besa Jocelyn-Holt, Macarena Laso Aguirre, Andrea Díaz Torrealba y Sebastián Leyton Pérez, para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, procedan a reducir a escritura pública la presente Acta, una vez que ésta se encuentre firmada por las personas designadas al efecto y sin esperar su ulterior aprobación. Asimismo, la presente Junta, por aclamación unánime, acordó facultar al portador de una copia autorizada de la reducción a escritura pública de la presente Acta y del extracto de la misma para solicitar todas las inscripciones, subinscripciones, anotaciones y publicaciones que sean necesarias y para realizar todas las demás actuaciones y trámites para la completa legalización de los acuerdos adoptados en esta Junta.

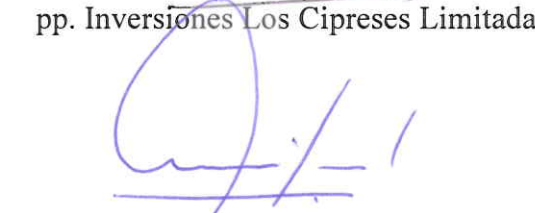
Habiéndose cumplido con el objeto de la convocatoria y sin haber otro asunto que tratar, el señor Presidente puso término a la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con esta fecha, siendo las 13:40 horas.




Francisco Vial Bezanilla  
Presidente  
pp. Inversiones y Asesorías Marara  
Limitada

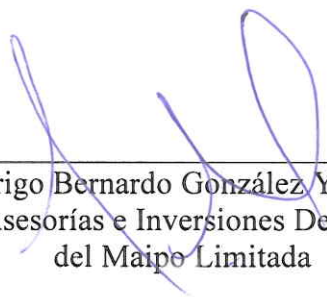
  
pp. Inversiones Los Cipreses Limitada

Enrique Dibarrart Urzúa  
pp. Asesorías e Inversiones La Aurora  
Limitada

  
pp. Asesorías e Inversiones Los Lirios  
Limitada

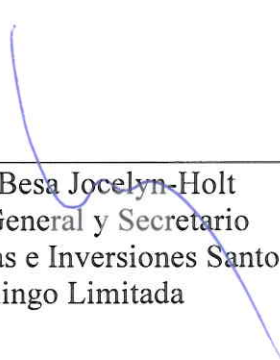
Aldo Marcelo Balocchi Huerta  
pp. Inversiones y Asesorías Génesis  
Limitada

  
pp. Inversiones y Asesorías Proyecto  
Limitada



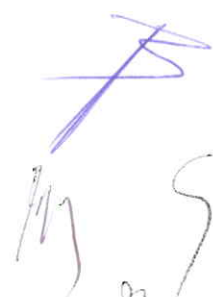
---

Rodrigo Bernardo González Yutronic  
p.p. Asesorías e Inversiones Desarrollos  
del Maipo Limitada



---

Enrique Besa Jocelyn Holt  
Gerente General y Secretario  
pp. Asesorías e Inversiones Santo  
Domingo Limitada





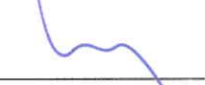


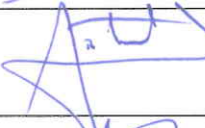


Handwritten signature in blue ink, possibly including the letters 'M', 'S', 'A' and other characters.

**HOJA DE ASISTENCIA**

**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

**INGEVEC S.A.**

**6 de julio de 2011**

<b>Accionistas</b>	<b>N° Acciones</b>	<b>Apoderados</b>	<b>Firmas</b>
<b>Inversiones Cipreses Limitada</b>	177.933.000 acciones	José Antonio Bustamante Bezanilla	
<b>Inversiones y Asesorías Marara Limitada</b>	177.933.000 acciones	Francisco Vial Bezanilla	
<b>Asesorías e Inversiones Santo Domingo</b>	177.933.000 acciones	Enrique Besa Jocelyn-Holt	
<b>Asesorías e Inversiones La Aurora Limitada</b>	29.610.000 acciones	Enrique Dibarrart Urzúa	
<b>Inversiones los Lirios Limitada</b>	17.766.000 acciones	Gonzalo Sierralta Orezza	
<b>Inversiones y Asesorías Génesis Limitada</b>	18.900.000 Acciones	Aldo Marcelo Balocchi Huerta	
<b>Inversiones y Asesorías Proyecta Limitada</b>	18.900.000 acciones	Ricardo Alberto Balocchi Huerta	
<b>Asesorías e Inversiones Desarrollos del Maipo Limitada</b>	11.025.000 Acciones	Rodrigo Bernardo González Yutronic	
<b>Total</b>	<b>630.000.000</b>		

